

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 19 de diciembre de 2018  
**P.I.O. N° 032/2018-2019**



Señor  
Dr. Pablo Menacho Diederich  
**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.

Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral**, presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. En el marco de los procesos de expropiación de los paquetes accionarios de inversionistas privados en empresas nacionalizadas mediante decretos supremos informe lo siguiente: A cuánto ascienden los montos pagados a los inversionistas que se detallan continuación por concepto de compensación o indemnización pos sus paquetes accionarios:

EMPRESA	D.S. QUE AUTORIZA EL PAGO
Oiltanking Investments Bolivia S.A. Graña y Montero S.A. GMP S.A.	D.S. N° 621 de 2 de septiembre de 2010
ETI Eurotelecom International NV (Subsidiaria de Telecom Italia).	D.S. N° 692 de 3 de noviembre de 2010
The Bolivian Generating Group L.L.C.	D.S. N° 731 de 8 de diciembre de 2010
Carlson Divident Facility S.A.	D.S. N° 995 de 28 de septiembre de 2011
Inversiones Econergy Bolivia S.A. (Subsidiaria de GDF Suez S.A.).	D.S. N° 995 de 28 de septiembre de 2011

2. Informe, qué estudios jurídicos o abogados fueron contratados por el Estado boliviano para patrocinarlos en los procesos y/o arbitrajes, y a qué monto ascendieron los honorarios profesionales pagados a cada uno por cada caso, con las empresas que se detallan a continuación:

EMPRESA	D.S. QUE AUTORIZA EL PAGO
Shell Gas (Latin América).	D.S. N° 29706 de 16 de septiembre de 2018
AEI Luxembourg Holding S.R.L. (empresa subsidiaria de AIE Ashmore Energy International).	D.S. N° 29726 de 1 de octubre de 2008
Rurelec Plc	D.S. N° 2006 de 22 de mayo de 2014
Red Eléctrica Interacional S.A.U.	D.S. N° 2156 de 23 de octubre de 2014
Pan American Energy LLC	D.S. N° 2220 de 17 de diciembre de 2014
Iberdrola S.A. e Iberdrola de Inversiones S.A.U.	D.S. N° 2592 de 11 de noviembre de 2015

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

Paz Holding Ltda.	D.S. N° 2594 de 11 de noviembre de 2015
Abertis Infraestructuras S.A.	D.S. N° 3180 de 10 de mayo de 2017
Oiltanking Investments Bolivia S.A. Graña y Montero S.A. GMP S.A.	D.S. N° 621 de 2 de septiembre de 2010
ETI Eurotelecom International NV (Subsidiaria de Telecom Italia).	D.S. N° 692 de 3 de noviembre de 2010
The Bolivian Generating Group L.L.C.	D.S. N° 731 de 8 de diciembre de 2010
Carlson Divident Facility S.A.	D.S. N° 995 de 28 de septiembre de 2011
Inversiones Econergy Bolivia S.A. (Subsidiaria de GDF Suez S.A.).	D.S. N° 995 de 28 de septiembre de 2011

3. Informe las razones legales por las cuales la Procuraduría General del Estado mantiene en reserva y se niega a facilitar información respecto a los estudios jurídicos contratados, para patrocinar al Estado boliviano en procesos arbitrales a pesar de que todos los casos señalados se encuentran cerrados.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

La realización del mencionado acto parlamentario, se ha fijado para el día jueves 31 de enero del 2019, a horas 15:00, ante el Pleno Camaral en la Sala de Sesiones de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Erwin Rivero Ziegler*  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**